

ACCIÓN URGENTE

SE PRESENTA OTRO CARGO CONTRA PASTORES DE ETNIA KACHIN

Se ha presentado otro cargo de difamación contra Dumdaw Nawng Lat y Langjaw Gam Seng por hablar a los medios de comunicación sobre las violaciones de los derechos humanos perpetradas por el ejército de Myanmar. Si son declarados culpables, cada uno de ellos puede ser condenado a ocho años de cárcel por cargos que Amnistía Internacional considera que son de motivación política. También preocupa su estado de salud.

Se ha presentado otro cargo (“difamación”) contra **Dumdaw Nawng Lat y Langjaw Gam Seng** en aplicación del apartado 500 del Código Penal de Myanmar tras la querrela que un coronel del ejército presentó contra ellos en febrero de 2017. El cargo tiene que ver con una entrevista que concedieron a un periódico, en la que hablaron sobre las violaciones de derechos humanos perpetradas por el ejército de Myanmar durante los combates en la localidad de Monekoe, en el norte del estado de Shan, a finales de 2016.

Ambos hombres, pastores religiosos, fueron detenidos el 24 de diciembre de 2016 y acusados en enero de 2017 de estar en contacto con una asociación ilícita en aplicación del artículo 17.1 de la Ley sobre Asociaciones Ilícitas de 1908, y de tener una motocicleta sin licencia, en aplicación del artículo 8 de la Ley de Importaciones y Exportaciones de 2012. Ahora se enfrentan a ocho años de cárcel en total si son declarados culpables. Aún están siendo juzgados. Amnistía Internacional cree que los cargos presentados contra estos hombres son de motivación política y tienen que ver con el papel desempeñado por los dos pastores en la organización de la visita de unos periodistas a finales de noviembre de 2016 a la localidad de Monekoe para mostrarles la destrucción causada por lo que ellos consideraban que eran ataques aéreos del ejército de Myanmar.

Según los informes, a comienzos de julio de 2017 ambos hombres, que están recluidos en la cárcel de Lashio, en el norte del estado de Shan, estuvieron tan enfermos que ni siquiera podían comer. Aunque ahora han vuelto a ingerir alimentos, este incidente ha suscitado preocupación por su salud bajo custodia, especialmente en el caso de Dumdaw Nawng Lat, que tiene más de 65 años.

Escriban inmediatamente en inglés, en birmano o en su propio idioma, pidiendo a las autoridades de Myanmar que:

- retiren todos los cargos de motivación política contra Langjaw Gam Seng y Dumdaw Nawng Lat;
- garanticen que, hasta que sean puestos en libertad, Langjaw Gam Seng y Dumdaw Nawng Lat no son torturados ni sometidos a otros malos tratos, están recluidos en condiciones humanas y tienen acceso a abogados, familiares y atención médica adecuada; y
- deroguen o modifiquen todas las leyes, incluidas la Ley sobre Asociaciones Ilícitas de 1908 y el apartado 500 del Código Penal de Myanmar, que restringen de forma arbitraria o desmesurada el derecho humano a la libertad de expresión, con arreglo a las normas y el derecho internacional de los derechos humanos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 22 DE AGOSTO DE 2017 A:

■ <u>Fiscal General</u> Union Attorney General	■ <u>Director General de la Prisión de Lashio</u> Director General of Lashio Prison
■ U Tun Tun Oo Union Attorney General Office	■ Lashio Prison Lashio Township
No. 25	■ Northern Shan State Myanmar
■ Nay Pyi Taw, Myanmar	■ Tratamiento: Dear Director General / Señor Director General
■ Fax: + 95 (0) 67 404 106	
■ Correo-e: ago.h.o@mptmail.net.mm	
■ Tratamiento: Señor Fiscal General / Dear Attorney General	

Y copias a:

Consejera de Estado
State Counsellor
Daw Aung San Suu Kyi
Ministry of Foreign Affairs, Office No. 9
Nay Pyi Taw,
Myanmar
Fax: + 95 (0) 67 412 344 / + 95 (0) 67
412 009

Envíen también copia a la representación diplomática de Myanmar acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 13/17. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa16/5790/2017/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SE PRESENTA OTRO CARGO CONTRA PASTORES DE ETNIA KACHIN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las autoridades de Myanmar siguen arrestando y encarcelando a personas únicamente por ejercer de forma pacífica su derecho a la libertad de expresión. El derecho a la libertad de expresión está consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En Myanmar existen numerosas leyes represivas que imponen extensas y arbitrarias restricciones al derecho a la libertad de expresión, como la Ley sobre Asociaciones Ilícitas de 1908. Estas leyes dejan a los defensores y defensoras de los derechos humanos, activistas pacíficos, periodistas y gente de a pie en peligro de ser arrestados y encarcelados por sus actividades pacíficas. Por ejemplo, el 28 de junio de 2017, se acusó a tres periodistas en aplicación de la Ley Sobre Asociaciones Ilícitas de 1908 por informar desde el norte del estado de Shan, donde se libra un conflicto. Véase *Tres trabajadores de los medios de comunicación, detenidos y acusados* (Índice AI: ASA 16/6627/2017, <https://www.amnesty.org/es/documents/asa16/6627/2017/es/>).

En los dos últimos años también se ha producido un alarmante aumento del número de activistas y personas en general procesadas por hacer comentarios “difamatorios”, en aplicación sobre todo del apartado 66.d de la Ley de Telecomunicaciones de 2013. El derecho humano a la libertad de expresión abarca todo tipo de ideas, incluidas aquellas que puedan ser consideradas insultantes u ofensivas. El mero hecho de que una forma de expresión se considere insultante para una figura o institución pública, objeto legítimo de críticas, no es suficiente para justificar la imposición de penas. En particular, los Estados no deben prohibir la crítica de las instituciones, como el ejército o la administración. Amnistía Internacional se opone a las leyes que penalizan la difamación y considera que la difamación debe ser competencia del derecho civil.

El conflicto armado entre grupos étnicos armados y el ejército de Myanmar en el estado de Kachin y el norte del estado de Shan ha entrado en su séptimo año. Los combates se intensificaron considerablemente en noviembre de 2016, cuando la Hermandad de la Alianza del Norte, una coalición de cuatro grupos étnicos armados, lanzó ataques coordinados contra puestos avanzados de las fuerzas de seguridad. En un informe publicado en junio de 2017, Amnistía Internacional documentó violaciones de los derechos humanos perpetradas por el ejército de Myanmar a finales de noviembre de 2016 en la localidad de Monekoe, donde el ejército detuvo a decenas de civiles de minorías étnicas y luego los utilizó como escudos humanos en el perímetro interior de una base situada en la cima de una colina. Varias personas murieron y otras resultaron gravemente heridas por disparos y granadas. Véase *“All the Civilians Suffer”: Conflict, Displacement and Abuse in Northern Myanmar* (Índice AI: ASA 16/6429/2017, <https://www.amnesty.org/es/documents/asa16/6429/2017/en/>).

Amnistía internacional sigue recibiendo informes sobre las malas condiciones de reclusión en Myanmar, que no se ajustan a las establecidas en las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, de la ONU. Preocupa la falta de acceso a tratamiento médico adecuado, agua potable, alimentación adecuada y agua para asearse.

Nombre: Dumdaw Nawng Lat y Langjaw Gam Seng

Sexo: Hombres

Más información sobre AU: 13/17 Índice ASA 16/6688/2017 Fecha de emisión: 11 de julio de 2017